

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	45 pesetas.
Semestre	85 —
Año	160 —
Ayuntamientos de la Provincia, año	140 —

Las suscripciones se solicitarán de la *Administración de Arbitrios Provinciales* (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos *cuatro días* desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 1'50 los del año corriente; 2 pesetas, los del año anterior, y de otros años, 3 pesetas.



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIODICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea, o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, *dos pesetas*.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de *cuatro pesetas* por línea o fracción. Al original acompañará un sello móvil de 1'05 pesetas y otro de tasas provinciales de 0'25 ptas. por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán *previo abono* o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

Las Leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION TERCERA

Núm. 3.535

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Extractos de las resoluciones adoptadas por la Presidencia de la Excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza, en uso de las atribuciones que le están conferidas por Decreto de 22 de abril de 1949 y por el Reglamento aprobado por la Corporación Plenaria en 7 de mayo del mismo año, y previos los informes de las Secciones correspondientes y de la de Gobierno.

(Conclusión: Véase B. O. núm. 177)

—Aprobar relación de obligaciones contraídas por el Hospital Provincial durante el mes de febrero último, importante 187.560'74 pesetas.

—Admitir en el Hogar Pignatelli al niño José Castiñeiras Pardos.

—Realizar distintas obras de reforma en la Enfermería de la Plaza de Toros, declarando dichas obras de urgencia, y encargando de su realización a la Sección de Construcciones Civiles de la Corporación.

Sección de Personal y Plantillas.

Pase al Servicio de Contribuciones el ex-asilado Bienvenido Navarro García, y el también ex-asilado Adolfo Martínez, para desempeñar las funciones del anterior en el Archivo provincial.

—Fijar en 21 ptas. diarias el jornal que ha de percibir el ex-asilado del Hogar Pignatelli Bienvenido Navarro García por los servicios subalternos que presta en la Jefatura del Servicio de Contribuciones.

—Elevar en 15 ptas. mensuales la gratificación de 60 que percibe Miguel Martín San José por los servicios que presta en la cocina del Hogar Pignatelli.

—Elevar en 15 ptas. mensuales la gratificación de 60 que actualmente percibe el asilado del Hogar Pignatelli Ismael Ruiz Velilla, que presta servicios en la cocina de dicho Establecimiento.

—Elevar en 15 ptas. mensuales la gratificación de 45 que percibe el asilado del Hogar Pignatelli Demetrio Aibar, que presta servicios en la cocina de dicho Establecimiento.

—Conceder a D. Antonio Val-Carres, Médico-Profesor de Sala del Hospital Provincial, dos meses de licencia por enfermo.

—Conceder al subalterno Onofre García, del Hospital Provincial, el premio de constancia, que asciende a 157'21 pesetas.

—Conceder a D. Francisco Sancho, subalterno del Hogar Pignatelli, el premio de constancia, que asciende a 171'17 pesetas.

—Conceder al peón sepulturero del Cementerio de La Cartuja Alfredo Villanueva el premio de constancia, que asciende a 188'02 pesetas.

—Conceder al subalterno del Hospital Provincial José Peg el premio de constancia, que asciende a pesetas 230'06.

—Conceder al subalterno del Hospital Provincial Francisco Herrero el premio de constancia, que asciende a 238'37 pesetas.

—Conceder al subalterno del Hospital Provincial Julio Gimeno el premio de constancia, que asciende a 243'15 pesetas.

—Conceder al subalterno del Hospital Provincial José Taira el premio de constancia, que asciende a 251'46 pesetas.

—Conceder al subalterno del Hospital Provincial Alfonso Soria el premio de constancia, que asciende a 251'46 pesetas.

—Conceder al subalterno del Hos-

pital Provincial Miguel Flores el premio de constancia, que asciende a 251'46 pesetas.

—Conceder al subalterno del Hospital Provincial Raimundo Gil el premio de constancia, que asciende a 270'47 pesetas.

—Conceder al subalterno del Hospital Provincial José Sierra el premio de constancia, que asciende a 284,76 pesetas.

—Agrupar todo el personal fijo con derecho a puntos, a efectos del reparto de los mismos, y la constitución de la Comisión que ha de encargarse de dicho cometido.

—Conceder al funcionario provincial D. Aurencio Basiliano Angel Giménez el premio de constancia, que asciende a 368 pesetas.

Sección de Sanidad, Urbanismo y Vivienda

Conceder una subvención de pesetas 5.000 al Ayuntamiento de Plenas para obras de saneamiento.

Sección de Caminos Vecinales

Aprobar el proyecto redactado del camino vecinal de Villadoz a Mainar por Villarreal.

—Informar favorablemente el proyecto de tendido de línea eléctrica a Carbonifera del Ebro, presentada por Riegos y Fuerzas del Ebro.

—Idem id. id. en la Zona de Ensanche de Zaragoza.

—Aprobar acta de recepción del camino vecinal de Azuara a su estación.

—Autorizar a D. Miguel Muñoz, de Movera, para realizar obras en finca lindante con camino vecinal.

—Autorizar a D. Luis Soria, de Bisimbre, para realizar obras en el camino vecinal de la carretera de Magallón a Fréscano a la de Gallur a Agreda por Agón y Bisimbre.

—Autorizar a D. Roque Villa para extraer piedra de la cantera San Paterno y construir pared de cerramiento en su finca.

—Autorizar a D. Manuel Asín, de Mallén, para realizar obras en finca de su propiedad lindante con camino vecinal.

—Autorizar a D. Fermín Gómez, de Malanquilla, para realizar obras en corral lindante con la carretera de Soria a Calatayud.

—Autorizar al Sr. Alcalde de Vera de Moncayo para construir una caseta resguardo de llave de agua de fuentes públicas.

—Autorizar a D. Miguel Urzaay, de Tauste, para realizar obras en finca lindante con camino vecinal.

—Autorizar a D.^a Agustina Bielsa

para realizar obras en finca lindante con camino vecinal.

Sección de Educación, Deportes y Turismo

Conceder un trofeo al Club Ciclista Zaragoza para el IX Campeonato de Aragón de Montaña.

—Estudiar la posibilidad de figurar en el próximo Presupuesto consignación para contribuir al homenaje a D. Severino Aznar, por no existir disponibilidades en el vigente.

—Conceder a D. José Alfonso un trofeo para las pruebas deportivas que han de llevarse a cabo con motivo del Centenario del Padre Chamínade.

Sección de Hacienda y Economía

Acordar el abono a varios Ayuntamientos de su participación en los aumentos de la contribución rústica por formación de nuevos catastros y gratificación a D. Máximo Gil.

—Abonar el importe de los trabajos administrativos de formación de nuevos catastros en Alpartir, Alcalá de Ebro y Fuendetodos.

—Abonar a D. José Planas la cantidad de 3.000 pesetas a cuenta de sus trabajos de recuento de árboles en Caspe.

—Aprobar cuenta de "Heraldo de Aragón", importante 110,50 pesetas, de un anuncio relacionado con la tasa provincial de rodaje de 1949.

—Anular denuncias presentadas por Camineros al servicio de esta Corporación de vehículos que han transitado por las vías provinciales sin ir provistos de la matrícula de rodaje, comprendidas en relación que empieza por D. Lorenzo del Campo y termina por D. Jesús Franco.

—Aprobar cuenta-liquidación de la tasa por alquiler de maquinaria de la Sección de Vías y Obras, presentada al contratista D. Carmelo Abad, importante 18.242,70 pesetas.

—Acceder a la reclamación formulada por D. Manuel Julve exigiéndole únicamente el pago de 80 pesetas por cuota y 160 por multa, por defraudación del arbitrio provincial sobre riqueza agrícola.

—Acceder a la reclamación formulada por D. Francisco Serrano, de Morés, contra acta de inspección por arbitrio sobre riqueza agrícola, procediendo a la anulación de la misma.

—Anular el acta de inspección por arbitrio sobre riqueza agrícola levantada en El Frasno a D.^a Lorenza Longares Grima.

—Aprobar actas de invitación por arbitrio sobre riqueza agrícola del año 1948-49, levantadas en Ainzón,

con un importe de 3.876,26 pesetas por cuotas y 387,62 por recargos.

—Aprobar actas de inspección por arbitrio sobre riqueza agrícola del año 1947-48, levantadas en El Frasno a D. Evaristo Monteagudo, con un importe de 870 pesetas por cuotas y 1.740 por multas.

—Idem id. id. del año 1946-47, levantadas en El Frasno, a D.^a Lorenza Longares, con un importe de pesetas 62 por cuotas y 124 por multas.

—Aprobar actas de invitación por arbitrio sobre riqueza agrícola del año 1946-47, levantadas en Sediles, por un importe de 700,50 pesetas por cuotas y 70,05 por recargos.

—Idem id. id. del año 1946-47, levantadas en El Frasno, con un importe de 83,20 pesetas por cuotas y 8,32 por recargos.

—Idem id. id. del año 1947-48, levantadas en Villalba de Perejil, con un importe de 900,70 pesetas por cuotas y 90,07 por recargos.

—Idem id. id. del año 1946-47, levantadas en Villalba de Perejil, con un importe de 79,15 pesetas por cuotas y 2,91 por recargos.

—Idem id. id. del año 1946-47, levantadas en Moros, con un importe de 1.289 pesetas por cuotas y 128,90 por recargos.

—Idem id. id. del año 1945-46, levantadas en Mros, con un importe de 1.289 pesetas por cuotas y 128'90 por recargos.

Sección de Compras

Deducir del importe de las facturas presentadas por D. Julio Moreno, de Tarazona, la cantidad de pesetas 3.600, como bonificación de éste por la deficiente calidad del carbón suministrado.

Sección de Gobierno

Acordar la procedencia del blanqueo y desinfección de cuadras, corrales, chiqueros y retretes de la Plaza de Toros.

—Conceder a la Hermandad de la Sangre de Cristo un donativo de pesetas 500.

—Aprobar varias cuentas por gastos y servicios a cargo de la Corporación, importantes en total 42.528'70 pesetas.

—Aprobar cuenta de 1.389'20 pesetas por publicación de anuncios de subasta de "Casa del Médico", de Agón, Cosuenda, Novillas y Zuera.

DECRETOS DEL DÍA 29

Sección de Beneficencia y Obras Sociales

Que la Sección de Hacienda y Economía estudie la posibilidad de habilitar el crédito necesario para cons-

truir un grupo de viviendas destinado a los funcionarios del Hogar Pignatelli.

—Aprobar cuentas por servicios y suministros urgentes que han sido satisfechas por la Depositaria de Fondos Provinciales, correspondientes al Hogar Pignatelli, y que importan 9.435 pesetas.

—Aprobar relación de facturas por trabajos realizados durante el mes de febrero por los talleres del Hogar Pignatelli a la Vaquería Provincial y que ascienden a 740'69 pesetas.

—Aprobar cuenta de ingresos y gastos ocurridos en la Vaquería Provincial durante el mes de febrero último, importante 2.315'40 y 10.067'16 pesetas, respectivamente.

—Aprobar relación de facturas por materiales suministrados durante el mes de febrero a los distintos talleres del Hogar Pignatelli, importante 82.053'74 pesetas.

—Aprobar facturas por suministro de artículos a los Establecimientos provinciales, importantes en total pesetas 119.124'54.

—Admitir en el Hogar Pignatelli, para poder trasladarse al Asilo de San José, en Madrid, al niño Pablo Pedro Jiménez Martínez.

—Idem en el Hogar Provincial Doz, de Tarazona, a Juan Antonio Andújar.

—Autorizar la salida definitiva del Hogar Pignatelli a Dolores Julián Prats.

—Conceder socorro de lactancia a Jesús Remiro Sánchez, de Epila, para su hija María Carmen.

—Idem id. id. a Emilio Durán Ciprés, de Zaragoza, para su hija María Isabel.

—Incluir el específico Miluybit-B-1 en el petitorio de la Farmacia del Hospital Provincial.

Sección de Personal y Plantillas

Nombrar Practicante eventual, sustituto en licencias y enfermedades, del Hogar Doz, de Tarazona, a D. Román Lainez de Val.

Sección de Caminos Vecinales

Aprobar cuenta de 100.000 pesetas por gastos de construcción del camino vecinal de Sos a Uncastillo durante el mes de febrero.

—Aprobar cuenta de 99.999,862 pesetas por gastos de construcción del camino vecinal de El Busto a Cunchillos, durante el mes de febrero.

—Aprobar cuenta de 49.999,85 pesetas por gastos de construcción del camino vecinal de Morata a Purroy, durante el mes de febrero.

—Aprobar cuenta de 99.999,84 pesetas por gastos de construcción del camino vecinal de Castejón de Valdejasa a la carretera de Gallur a Sangüesa, durante el mes de febrero.

—Aprobar cuenta de 99.996,40 pesetas por gastos de construcción del camino vecinal de San Mateo de Gállego a Leciniena, en febrero último.

—Autorizar a D. Manuel Grao, de Movera, para realizar obras en finca lindante con camino vecinal.

—Autorizar a D. Mariano Gallardo, de Villalengua, para realizar obras en finca lindante con camino vecinal.

Sección de Educación, Deportes y Turismo

Autorizar al Sr. Archivero provincial para trasladarse a Madrid, con motivo de celebrarse el I Congreso de Bibliotecarios, Archiveros y Arqueólogos, siendo de cuenta de la Corporación los gastos de viaje y dietas.

Sección del Consorcio de Aguas "La-barta"

Elevar en un 25 por 100 los honorarios a Ingenieros redactores de proyectos de abastecimiento de aguas a pueblos de la provincia.

Sección de Hacienda y Economía

Acceder a la reclamación formulada por D. Manuel Franco, de Castejón de Alarba, contra actas por arbitrio sobre riqueza agrícola del año 1946-47 y 1947-48, que le fueron levantadas en Fuentes de Jiloca, anulando dichas actas.

—Idem id. por D.^a Petra Acerete, de Fuentes de Jiloca, contra actas por arbitrio sobre riqueza agrícola de los años 1946-47-48.

—Aprobar actas por arbitrio sobre la riqueza agrícola del año 1947-48, levantadas en Calatayud, con un importe de 842,80 pesetas por cuotas y 84,28 por recargos.

—Idem id. id. del año 1947-48, levantadas en Calatayud, con un importe de 913,40 pesetas por cuotas y 91,34 por recargos.

—Idem id. id. del año 1946-47, levantadas en Calatayud, con un importe de 885,90 pesetas por cuotas y 88,59 por recargos.

—Idem id. id. del año 1945-46, levantadas en Calatayud, con un importe de 108,25 pesetas por cuotas y 10,82 por recargos.

—Idem id. id. del año 1947-48, levantadas en Herrera de los Navarros, con un importe de 2.249,50 pesetas por cuotas y 234,95 por recargos.

—Idem id. id. del año 1946-47, levantadas en Herrera de los Navarros,

con un importe de 2.244,75 pesetas por cuotas y 224,47 por recargos.

—Idem id. id. del año 1947-48, levantadas en Longares, con un importe de 3.083,75 pesetas por cuotas y 308,37 por recargos.

—Aprobar actas por arbitrio provincial sobre riqueza agrícola del año 1946-47, levantadas en Longares, con un importe de 3.143,55 pesetas por cuotas y 314,35 por recargos.

Sección de Gobierno

Desestimar la oferta hecha a la Corporación por el Sr. Administrador de Revista Española de Seguridad Social de suscripción a la misma.

—Aprobar varias cuentas por gastos y servicios a cargo de la Corporación, importantes en total pesetas 616,20.

—Acordar la adquisición de un reloj, con destino a la fachada del nuevo Palacio Provincial, por el precio de 24.250 pesetas, de conformidad con la propuesta formulada con fecha 18 de los corrientes por Talleres Coll de esta ciudad.

Lo que para general conocimiento se publica en este periódico oficial.

Zaragoza, 7 de julio de 1950.—
Fernando Solano.

SECCION QUINTA

Núm. 3.526

Ayuntamiento de la S. H. e l. Ciudad de Zaragoza

El Ayuntamiento pleno, en sesión celebrada el día 27 del mes actual, acordó una habilitación de crédito por un importe de 91.252'25 pesetas que se precisan para obras de instalación de alumbrado interior en el Mercado de Lanuza, con cargo a la consignación de 160.000 pesetas que, para persianas y canales de dicho inmueble, figura en el capítulo XI, artículo 1.º del vigente Presupuesto ordinario.

Y en cumplimiento de lo determinado en el artículo 236 del Decreto de 25 de enero de 1946, se expone al público el expediente por quince días hábiles, para reclamaciones, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el **BOLETIN OFICIAL** de la provincia.

Durante el expresado plazo se hallará de manifiesto el expediente, en las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda de la Secretaría municipal

Zaragoza, 29 de julio de 1950.—El Alcalde, José María García-Belenguer. P. A. de S. E.: El Secretario, Carmelo Zaldívar.

Extracto de los acuerdos adoptados por la M. I. Comisión Municipal Permanente durante el primer trimestre del año 1950.

Continuación: Véase «B. O.» núm 159

—Rescindir el contrato de arriendo de “Las Palmeras” por falta de pago, ejercitándose la correspondiente acción de desahucio ante los Tribunales ordinarios.

—Requerir a los actuales concesionarios del Teatro Principal y de las tiendas situadas en el mismo edificio, a que cambien por metálico los títulos de la Deuda y Cédulas del Banco de Crédito Local de España que tienen depositadas como fianza.

—Desestimar la petición de D. Gregorio Panillo de la Torre de que se le enajenen, por colindancia, unos metros de terreno sobrantes de vía pública en la alineación de la calle del Asalto.

—Dejar sin efecto el acuerdo de rescisión del contrato de adjudicación de la casa núm. 25 de la manzana 89, a favor de D. Florencio Serrano Bonafonte.

—Contestar a la Entidad “Daman”, S. A., respecto a su petición de ayuda para la construcción de 191 viviendas acogidas a los beneficios del Decreto-Ley de 19 de noviembre de 1948, que el Ayuntamiento tiene aprobada una reglamentación para discernir la protección, que podrá examinar dicha Empresa cuando estime conveniente.

—Conceder carnet de repartidor de leche de cabra a Felisa Lobe Aguilar.

—Autorizar a D. Luis Arévalo Finlay para instalar una vaquería en Miralbueno, 206.

—Sancionar con suspensión de empleo y sueldo por treinta días al bombero Fernando Rey Ortiz, por falta grave de abandono de destino, elevándolo a destitución.

Sesión del día 1.º de febrero

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. Se acordó:

Quedar enterada de los nombramientos interinos extendidos por la Alcaldía: de Auxiliar técnico de la Dirección de Ingeniería, a D. Antonio Ariño Francés; de lacero a José Gracia Gabás, y de peón jardinero a Manuel Clemente Ibáñez.

—Desestimar el recurso de reposición interpuesto por la señora viuda de Villacampa y sus hijos D. José y Ana Pilar, contra el acuerdo municipal adoptado por esta Comisión Permanente con fecha 11 de los corrientes, por el que se incluyó en el Registro público de solares e inmuebles de edificación forzosa las fincas que se indican en el dictamen.

—Aprobar la propuesta del Tribunal nombrado para cubrir, mediante concurso de méritos, tres plazas de Cobradores de arbitrios municipales, designando para ocupar tales cargos a los señores siguientes: D. José María Palacios Giménez, D. Julián Rey Martínez y D. Leandro Martín Soladaña.

—Conceder permisos para realizar diversas obras en: Carretera de Castellón, kilómetro 2 al 3; Heroísmo, 1, y 4 de Agosto, 25.

—Autorizar para construir edificio a: D. Modesto Gracia, en carretera de la Estación, diseminado del barrio de Casetas, y a D. Federico Infante, en Avenida de Valencia, 28.

—Conceder permiso para realizar diversas obras a: D. Alfonso García, en 3 de Agosto, 6; D. Ignacio Bosqued, en Paseo del General Mola, 18; D. Fernando Gracia, en Valero Ripoll, 2 y 4, y D. Antonio Inaga, en Rusñol, 4.

—Devolver a D. Pablo Pérez Galindo la cantidad de 622'99 pesetas, por el 75 por 100 de la licencia que satisfizo para realizar obras en calle de la Luz, núm. 1

—Reservar la consignación de 15.000 pesetas presupuestada en el epígrafe 1.164, artículo 4.º del capítulo 9 del Presupuesto correspondiente al ejercicio económico último.

—Contestar a la petición formulada por D. José Cabrero Salinas y demás señores firmantes de la instancia presentada, relacionada con las obras de pavimentación de la calle del Puente del Pilar, en el sentido que indica el informe emitido por el señor Ingeniero municipal respecto a descontar del importe de dichas obras los materiales que no sea preciso renovar, accediendo a la colocación de badenes, que se halla regulada en la Ordenanza de Exacciones municipales número 34.

—Modificar las alineaciones en el lado izquierdo del Paseo de Isabel la Católica, según proyecto redactado por la Sección de Arquitectura municipal.

—Denegar el permiso solicitado por D. Antonio Quilez Ortiz para parcelar un terreno sito en la proximidad de la Avenida de San José.

—Aprobar el proyecto redactado por el señor Ingeniero municipal (Sección de Vialidad y Aguas), relativo a la alineación de acera en la calle de Palafox, cuyo presupuesto asciende a 8.037'79 pesetas.

—Acceder a la petición de D. Ricardo Chueca Gil, adjudicatario de las obras de colocación de alcantarillado y tubería de agua de las calles de Moncasi, Perpetuo Socorro, Calle A y Avenida del Ferrocarril, de que se le conceda una prórroga para la terminación de dichas obras.

—Recibir provisionalmente veinte bancos para el servicio público, que serán instalados en la plaza de Jose Antonio.

—Aprobar la minuta presentada por el Notario D. Sebastián Rivera, que importa 10.847'65 pesetas, correspondiente a los derechos de la escritura de préstamo otorgada con el Banco de Crédito Local de España el 14 de junio de 1949.

—Autorizar la apertura de los establecimientos industriales y comerciales que se indican en el dictamen a los señores que en el mismo se expresan.

—Desestimar la reclamación presentada por siete propietarios de inmuebles de la calle del Coso impugnando la imposición de contribuciones especiales por las obras de instalación y mejora del alumbrado de dicha vía.

—Denegar la petición formulada por D.ª Ramona Chaverri Mayayo de que se le permita el sacrificio de reses en su domicilio, con destino a su tabajería sita en el número 39 de la calle de Antonio Leiva.

—Declarar que no ha lugar a la imposición de contribuciones especiales por el proyecto aprobado de instalación de alumbrado en el paseo de Pamplona, cuyo presupuesto importa la cantidad de 22.768,62 pesetas.

—Fijar a la entidad “Stadium Casablanca” la cantidad de 262,50 pesetas mensuales en concepto de cuota a satisfacer al Gremio Fiscal de Cafés y Bares por el impuesto de Consumo de lujo respecto a los juegos de billar, tenis de mesa, etc.

—Imponer contribuciones especiales por la construcción de aceras frente a la casa núm. 5 de la calle de San Vicente de Paul.

—Denegar la reclamación formulada por la Superiora de las Religiosas Adoratrices en demanda de que se les cancele un retro pasado al cobro, por 5.120'80 pesetas, por obras de pavimentación de tres badenes de acceso a la finca que poseen en la calle del Capitán Esponera.

—Autorizar a D. Primitivo Sanz Borobio para la apertura de un taller de relojería en la garita existente en la casa núm. 29 de la calle de Ramón y Cajal.

—Concertar con la Empresa del Frontón Aragonés el arbitrio del 3 por 100 sobre las Traviesas y el impuesto de Consumo de lujo, respectivamente, al 30 y al 2 por 100.

—Aprobar recibo presentado por la Dirección de Ingeniería, Sección de Vialidad y Aguas, relativo a gastos de personal técnico, material, delineación, etc., para la redacción del proyecto de contribuciones especiales por pavimentación de la calle de Delicias, importando 11.840,09 pesetas.

—Que en vista de la peritación efectuada por el técnico designado por el Tribunal Económico-Administrativo, que ha de reputarse definitiva, se aplique a los efectos del cobro del arbitrio en los años 1946, 1947 y 1948 al solar señalado con el núm. 205 de la Avda. de Madrid, la superficie de 5.970 metros cuadrados.

—Denegar la reclamación formulada por "Fomento de Obras y Construcciones", S. A., concesionaria del Servicio de Limpieza Pública de esta ciudad, relativa a que se aumente la consignación que para el referido servicio figura en el presupuesto ordinario de 1950.

—Desestimar la reclamación formulada por D. Luis Blas Zapater, propietario de la finca núms. 20 y 22 de la calle del Coso, impugnando la imposición de contribución especial por las obras de instalación y mejora del alumbrado en dicha vía.

—Quedar enterada de la resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial relativa a la reclamación interpuesta por D. Longinos Almárcegui Gastón, contra acuerdo de la Comisión Permanente por el que, ratificando otro anterior, se desestimaba recurso de reposición referente al derecho y tasa de utilización del vuelo de la vía pública por miradores de la casa Zumalacárregui, 23 y 25.

—Denegar a D.^a María del Pilar Murrias Pantigo la petición que formula como concesionaria del puesto número 38 del Mercadillo de Hernán Cortés, destinado a la venta de olivas, etc., de que se prohíba al concesionario del puesto núm. 47 del mismo Mercado la venta de aquellos artículos.

—Desestimar la reclamación presentada por D. José Carbó Escorihuela, propietario de la finca número 8 de la calle del Coso, impugnando la imposición de contribuciones especiales por obras de instalación y mejora del alumbrado de dicha vía.

—Denegar la solicitud presentada por la "Granja Ebro", relativa a que se concierte el pago de la tasa por inspección sanitaria sobre huevos.

—Que para evitar trámites y ganar tiempo, se declare en vigor el acuerdo municipal de 13 de abril de 1938 relativo a la concesión de licencias de aperturas de establecimientos, en la forma que se indica en el dictamen.

—Quedar enterada de que el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia ha aprobado las Ordenanzas municipales que han de regir en el año 1950.

—Que, como homenaje de este Excmo. Ayuntamiento al que fué Párroco de la iglesia de San Pablo, D. Pedro Dosset (q. e. p. d.), en ocasión del traslado de sus restos a la citada parroquia, se participe en los actos que se celebren, coadyuvando con la cantidad de 15.000 pesetas y dando el nombre de "Mosén Pedro Dosset" a la calle de la Golondrina.

—Dejar sin efecto el nombramiento de peón-jardinero, que por oposición se confirió a D. Félix Abenia Compan,

por no haber tomado posesión del cargo dentro del plazo reglamentario.

—Acceder a la petición del señor Maestro de la Venta del Olivar, de que sea cercado con seto vivo un terreno de 80 metros de longitud anejo a la escuela del barrio.

—Cubrir por oposición las plazas vacantes de peones de la Sección de Obras de la Dirección de Arquitectura, nombrando el Tribunal que ha de juzgarlas.

—Quedar enterada del fallecimiento de Pablo Lóbez Martínez, Ayudante de cantero, y de Francisco García Fonseca, obrero de la Brigada de Obras.

—Cubrir en forma reglamentaria: una beca para estudios de Profesorado de Comercio; dos para alumnos de la Escuela de Artes y Oficios artísticos, y una para alumnos de la Facultad de Filosofía y Letras.

—Rectificar el porcentaje de jubilación que en su día fué concedido al Guardia municipal Bernabé Gil Gonzalo, concediéndole el 70 por 100 de su haber remunerador.

—Designar con el nombre de "Don Mariano de Pano y Ruata" a la calle de nuevo trazado que une la de Sobrarbe con la de Sixto Celorrio.

—Ceder el Palacio de La Lonja a la Comisión Mixta de Vigilancia Nocturna para celebrar una reunión el día 29 de enero.

—Rectificar el acuerdo de jubilación de Miguel Luna Gregorio, obrero del Servicio de Aguas y Alcantarillado, concediéndole un haber equivalente al 70 por 100 del sueldo que percibía.

—Conceder a D.^a Gabina Moliner Aladrén, viuda del que fué matarife de 1.^a Eusebio González Ariza, un haber pasivo anual equivalente al 37 por 100 del sueldo que disfrutaba el finado el día de su fallecimiento.

—Otorgar a D.^a Basilisa Longás Almudévar, viuda del que fué Jefe de Negociado de la Secretaría municipal, jubilado, D. Pascual Pérez Valíos, una pensión anual extraordinaria equivalente al 70 por 100 del sueldo que sirvió de regulador en la jubilación.

—Conceder un mes de licencia sin sueldo, para resolver asuntos propios, al Guardia municipal Luciano Gil Borau.

—Ceder en propiedad los nichos que se indican del Cementerio Católico de Torrero a los siguientes señores: D.^a Josefa Lalana Franco; D.^a Pilar Gil Sarria; D.^a Gertrudis Lorén Gargallo; D. Gregorio Casao Planas; D. Ratael Lombar Layús; D. Miguel Caraballo Soriano; D. Juan-Marino García Marquina; D.^a María del Pilar y M.^a del Carmen Fortón Sasot; D.^a Josefa y D.^a María del Pilar Fortón Sasot; D. Joaquín y D.^a María del Carmen Fortón Sasot; D.^a María Luisa Martínez Peropadre; D. Pedro Fuertes Rojo y su esposa, D.^a Encarnación Valero Monreal; D. Enrique Larrosa Tolón; D. Enrique Cuartero Barbed; D.^a Gertrudis Lorén Gargallo; D. Antonio Oto Huerto; D. Nicolás Lafarga Castanera; D.^a Cruz Ayora Millán; D.^a Ana Currás Fernández de los Muros; D.^a Dolores Ferrer Mombarte; D. Carlos Ariza Gracia; D.^a Isabel Sánchez Cuello; D. José Lucea Gayán; D. Ovidio Sánchez Navarro; D. Esteban Sánchez Iglesias; D. Ramón Jarné Gil; D. Manuel Navarro Ruiz; D.^a Francisca Andrés Puertas; D.^a María Andrés Puertas; D. Leoncio Brieve Paulino, y D. Angel Alonso Tajada.

—Ceder a D. Joaquín Guiral Palacios, el terreno señalado con el número 7 del cuadro número 2 del Cementerio Católico de Torrero, y cuyo valor es de 2.250 pesetas.

—Conceder a D. Fernando Muñoz Hijo, en representación de D. Mariano López Pueyo, el terreno señalado con el número 39 del Cuadro 2.^o del Cementerio Católico de Torrero, por la cantidad de 2.250 pesetas.

—Dar de baja a D. José Beneditó Tirado en el cultivo de 4 hectáreas y 5 áreas de terreno en el monte "Castellar" antiguo, que forman tres parcelas las cuales figurarán en lo sucesivo a nombre de D. Miguel Cecilio Gil.

—Acceder a la petición de Justo Gracia Navarro de que se le conceda para cultivo de tierra de tercera clase, de 85 áreas y 60 centiáreas en la partida "Coscojo" del monte "Vedado de Peñafior".

—Denegar la solicitud de D. Angel Escota Monforte de que se le conceda a canon un trozo de terreno yermo de una hectárea en la partida de "Las Simas", del monte "Vedado de Peñafior".

—Autorizar el traspaso de la cueva y corral que figura a nombre de Pedro Castillo Cotaina y que de hecho disfruta desde hace tiempo Manuel Vaquero Navarro.

—Conceder permiso a D. Ladislao Francisco Guillén Maestro par trasladar gratuitamente los restos de su madre, D.^a Julia Maestro Morlanes, a la sepultura ocupada por los restos de su padre, D. Francisco Guillén Aguerri, empleado municipal, en el Caudro destinado a funcionarios municipales.

Dar de baja en el canon correspondiente una parcela de tierra de 40 áreas en la partida "Sarda del Molino", del monte "Realengó de Villamayor", que figuraba a nombre de D. Antonio Sancho Secanillas, y de alta a D. Antonio Amador Vallespin.

—Conceder a D. Marcelino Escota Millán el aprovechamiento para cultivo de cereales de la parcela de 1 hectárea, 59 áreas y 38 centiáreas de secano de tercera clase en la partida de "Campillo", del monte "Realengó de Peñafior".

Autorizar a D. Tomás Tosao Larcada para que en lo sucesivo figure a su nombre el terreno destinado a cueva y corral, sito a la izquierda de la ermita del barrio de Villamayor.

—Desestimar la solicitud de D. Fernando Rubio Rubio de que se le ceda en arriendo una vivienda propiedad de este Excmo. Ayuntamiento en la carretera de Valencia, conocida con el nombre de "Torre de los Tocinos".

—Contestar a la Delegación Provincial de Sindicatos, departamento de Papel, Prensa y Artes Gráficas, que no procede acceder a su solicitud de libertad para desempeñar su profesión los fotógrafos callejeros en todos los sectores de la ciudad.

—Aprobar los emplazamientos y tasaciones correspondientes para la subasta de adjudicación de concesiones que autoricen el ejercicio de la industria fotográfica en la vía pública en la forma que se detallan en el dictamen.

—Anular el acuerdo de la Comisión Permanente de 14 de octubre de 1949, por el que se acordó indemnizar a D. Felicísimo García Rubio en la cantidad de 1.230,24 pesetas por despido de la vivienda que ocupaba en la casa número 19 de la plaza del Pilar, e indemnizarle en la cantidad de 2.000 pesetas.

—Declarar la caducidad de la concesión que autoriza la ocupación del cajón número 176 de la planta alta del Mercado de Abastos de la plaza de Lanuza, adjudicado a doña Pilar Pradel.

—Expropiar la casa número 6 de la calle de La Muela por la cantidad de 58.000 pesetas, ya incluido en esta cifra el 3 por 100 de afección legal, propiedad del Capítulo Eclesiástico de Beneficiados Familiares de Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza.

—A petición del Sr. Canellas volvieron a la Comisión los dictámenes declarando vacantes seis viviendas de las casas ultrabaratadas del Barrio de las Fuentes.

—Que los trabajos de formación del recuento de ganadería se efectúen por el Negociado de Abastos conforme a la práctica señalada para años anteriores.

—Conceder a D. Angel Triviño Caballero carnets especiales de transportistas de leche a favor de sus empleados Angel Frontiñán Roche y Daniel Alonso Girón.

—Autorizar la expedición de carnet para el reparto de leche, a favor de Heliodoro Torres Peguero.

—Conceder carnet para repartir la leche producida por las vacas de su propiedad a Antonino Paúl Ezquerria.

—Autorizar la expedición de carnet de repartidor de leche a D. Justo Burillo Gracia.

—Acceder a la petición de D. Agustín Roche Torres de que su hijo Enrique Roche Mauleón se dedique a la industria de vaquero, independientemente, pero estando estabulado el ganado de ambos en el mismo establo de la calle del Sol, 29.

—Autorizar a D. Angel Triviño Caballero para la apertura de un lechería en la calle de Espartero, 3 y 5.

—Conceder permiso a D. Tomás Tomás Anadón para sacrificar un cerdo para el consumo propio, en su finca sita en Miraflores, 135.

—Autorizar a D. Antonio Paúl Ezquerria para la instalación de un vaquería en el Barrio de Las Casetas.

—Desestimar la petición que formula D. José Trueba Planas de que se le autorice para instalar una vaquería en Miralbueno, 13.

Sesión del día 8 de febrero

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. Se acordó:

Desestimar el recurso de reposición interpuesto por D. Gregorio Soriano, contra el acuerdo de esta Comisión Permanente de fecha 19 de enero último, por el que se denegó la solicitud de inclusión en el Registro público de solares inmuebles de edificación forzosa la finca de su propiedad, Aben-Aire, 38.

—Aprobar la propuesta formulada por el Tribunal encargado de juzgar los ejercicios de oposición a plazas de Auxiliares administrativos de 3.^a de la Secretaría municipal, nombrando para ocuparlas a los siguientes señores: D.^a Rosario Monsón Lorenzo; D. José Antonio Sese del Castillo; D.^a Elena Abad Gavín; D.^a Asunción Felices Caveró; D.^a María Teresa Ceruelo Urieta; D.^a Marina Oliva Campos; D. Lorenzo Arpio Mateo; D.^a María Luna Bespin, y D.^a Angela Clara Manso Pérez.

—Designar a los Concejales que han de constituir la Mesa de la subasta anunciada para la contratación de las obras de reparación y acondicionamiento general interior y de cubiertas en las naves de ganado lanar y de cerda en el Matadero municipal de esta ciudad.

—Aprobar facturas, presentadas por el señor Interventor de fondos municipales, por 722.519,44 pesetas.

—Autorizar a D. Agustín Ferrer Marzo para instalar un cartel anunciador y un toldo en General Franco, 2

—Conceder permiso a D. Mariano y D. Angel Herrera Navarro para construir viviendas bonificables y diversas obras en Argel, 19 y 21.

—Conceder una prórroga de seis meses en las licencias que para obras se otorgaron a D.^a Ascensión Araujo, en calle del Teniente Coronel Pueyo, 7, y a D. Daniel Gómez, en Unceta, 23.

(Continuará)

Núm. 3.508

Confederación Hidrográfica del Ebro

Visto el expediente relativo al proyecto de abastecimiento de aguas de la localidad de Fabara (Zaragoza), que forma parte del consorcio establecido entre la Diputación Provincial de Zaragoza y varios Ayuntamientos de la provincia.

Resultando que, presentada la documentación pertinente con escrito de la Diputación Provincial en que se solicita subvención para las obras, se anunció información pública acerca del proyecto de captación de aguas del río Matarraña y obras complementarias, anuncio que se insertó en el "Boletín Oficial" de la provincia y se expuso al público en el Ayuntamiento de Fabara, sin que se haya formulado ninguna reclamación;

Resultando que el Ingeniero encargado informa favorablemente, proponiendo aprobar el expediente de información pública, conceder al Ayuntamiento autorización para el aprovechamiento de aguas y conceder a la Diputación Provincial la subvención solicitada;

Vistos la Ley de Aguas de 13 de junio de 1879, la Instrucción de 14 de junio de 1883, el Real Decreto-Ley núm. 33 de 7 de enero de 1927, los Decretos de 17 de mayo de 1940, 27 de julio de 1944, 27 de mayo de 1949 y 17 de marzo de 1950 y la Orden de 30 de agosto de 1940;

Considerando que el expediente se ajusta en su tramitación a las prescripciones reglamentarias, así por lo que respecta a la aprobación del proyecto a fines de auxilios a Diputaciones y Ayuntamientos para obras de abastecimiento de aguas, como por lo atinente a la concesión del aprovechamiento;

Considerando que no se han formulado reclamaciones y que en el condicionado propuesto se recogen las cláusulas habituales y se comprenden las garantías de los derechos e intereses susceptibles de ser afectados;

De acuerdo con los informes del Abogado del Estado asesor jurídico y del Ingeniero encargado de la confrontación del proyecto y con la propuesta del Ingeniero-Director adjunto, el Ingeniero-Director que suscribe ha resuelto acceder a lo solicitado con las siguientes condiciones:

1.ª Se autoriza al Ayuntamiento de Fabara (Zaragoza), para aprovechar con destino al abastecimiento del vecindario hasta un caudal de 2,43

litros por segundo de tiempo de aguas elevadas del río Matarraña, en jurisdicción municipal de Fabara (Zaragoza).

2.ª Se llevarán a cabo las obras bajo la inspección y vigilancia de la Confederación Hidrográfica del Ebro, con arreglo al proyecto presentado por la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza, suscrito en esta ciudad a 28 de junio de 1949 por el Ingeniero de Caminos D. Gabriel Faci Iribarren, duplicando la tubería entre los perfiles 28 y 58 para independizar el suministro desde el depósito regulador a la red general de distribución.

La Dirección de la Confederación podrá autorizar modificaciones que no impliquen variación de las características de la concesión.

3.ª Comenzarán las obras dentro del plazo de seis meses y terminarán en el de doce, contados ambos a partir de la fecha de publicación de esta concesión en el "Boletín Oficial del Estado", debiendo dar cuenta la Corporación encargada de la ejecución de las obras a la Confederación del comienzo y terminación de las mismas, procediéndose, una vez acabadas, al reconocimiento final, del que se levantará acta para someterla a la aprobación de la Dirección General de Obras Hidráulicas, sin que pueda comenzarse la explotación antes de que recaiga dicha aprobación.

4.ª Esta concesión se otorga a perpetuidad, dejando a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, con obligación de ejecutar las obras necesarias para respetar o sustituir las servidumbres existentes.

5.ª La concesión lleva aparejada la conformidad del Ayuntamiento de Fabara con las tarifas que se aprueben por la utilización de caudales regulados gracias a la construcción de embalses por el Estado.

6.ª El Ayuntamiento de Fabara, en su calidad de usuario de las aguas del río Matarraña, en virtud de esta concesión, quedará incluido obligatoriamente en el Sindicato Central de la Cuenca de dicho río, cuya organización ha sido ordenada por la Superioridad.

7.ª Queda sujeta esta concesión a las disposiciones vigentes o que se dicten en lo sucesivo, relativas a la protección a la Industria nacional, contratos de trabajo y demás de carácter social, y a las de la Ley de Aguas y de Pesca Fluvial.

8.ª Los gastos que origine el cumplimiento de esta concesión serán de cuenta del Ayuntamiento concesiona-

rio, con arreglo a las disposiciones en vigor en el momento en que tengan lugar.

9.ª Caducará esta concesión por incumplimiento de cualquiera de las condiciones anteriores y en los casos previstos de las disposiciones vigentes, declarándose la caducidad con arreglo a los trámites señalados en la Ley General y Reglamento de Obras Públicas.

Y habiendo aceptado el interesado las preinsertas condiciones y hecho entrega de pólizas por valor de pesetas 157,50, que quedan adheridas e inutilizadas en el original de la presente resolución, se notifica la misma a todos los efectos procedentes.

Dios guarde a V. muchos años.

Zaragoza, 10 de julio de 1950.—
El Director-Ingeniero, M. Echevarría.

Núm. 3.525

NOTA-ANUNCIO

D. Eladio Mozota Beltrán, vecino de Cuarte (Zaragoza), solicita la concesión de un caudal de 1 litro por segundo, en jornada máxima de hora y media diaria de aguas del río Huerva, con fines a las necesidades industriales de una fábrica de ladrillos y tejas de su propiedad, sita en término de Cuarte.

De acuerdo con el Proyecto presentado propónese la elevación de dicho caudal desde punto inmediato inferior, en el curso fluvial, al azud propiedad del Sindicato de Riegos de la Almotilla, mediante grupo moto-bomba, vertiéndose posteriormente las aguas a un depósito de reserva y atravesando la tubería de aspiración por sobre aquel azud y cauce del río Huerva.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por esta solicitud formulen por escrito sus reclamaciones ante el Ilmo. Sr. Ingeniero-Director de esta Confederación, en el plazo de treinta días naturales y consecutivos, contados a partir a la fecha de esta publicación, en cuyo plazo estarán de manifiesto, expediente y proyecto, durante las horas hábiles de oficina, en las de esta Confederación.

Zaragoza, 27 de julio de 1950.—El Ingeniero-Director adjunto, F. Fernández.

Núm. 3.523

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Zaragoza

Solicitud de servicios de transportes mecánicos por carretera

Información pública

Habiendo sido solicitada la concesión para el establecimiento de un servicio público regular de transporte de viajeros en automóvil por carretera en-

tre Aranda de Moncayo y Morés con hijuela de Jarque a Beratón, y en cumplimiento del art. 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 («Boletín Oficial» de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del Proyecto en la Jefatura de Obras Públicas durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la Excelentísima Diputación Provincial; a los Ayuntamientos de Aranda de Moncayo, Jarque, Illueca, Brea de Aragón, Morés, Purujosa, Calceña y Oseja; al Sindicato Provincial de Transportes, y a los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que a continuación se mencionan por tener sus itinerarios puntos de contacto con el que se solicita: Calceña a Morata de Jalón.

Zaragoza, 3 de agosto de 1950.—El Ingeniero-Jefe, José Oriol.

Núm. 3.492

Solicitud de servicios de transportes mecánicos por carretera

Información pública

Habiendo sido solicitada la concesión para el establecimiento de un servicio público de transporte de viajeros por carretera entre Morés, Codos y Cariñena, con hijuela de Codos a Miedes y de Santa Cruz de Grío a Morata de Jalón, y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 (BOLETIN OFICIAL de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del Proyecto en la Jefatura de Obras Públicas durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del peticionario,

que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la Excelentísima Diputación Provincial; a los Ayuntamientos de Morés, Sariñena, El Frasno, Inogés, Santa Cruz de Grío, Tobed, Codos, Aguarón, Cariñena, Miedes y Morata de Jalón; al Sindicato Provincial de Transportes, y a los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que a continuación se mencionan por tener sus itinerarios puntos de contacto con el que se solicita: La Muela a Calatayud y Tobed a Calatayud.

Zaragoza, 28 de julio de 1950.—El Ingeniero-Jefe, José Oriol.

Núm. 3.524

Nota-anuncio

D. Carmelo Monzón Mossó, en nombre y representación de la Empresa "Rivera, Bernad y Compañía", S. C., solicita se le conceda autorización para establecer dos líneas eléctricas a alta tensión para enlace de la "Electro-Metalúrgica del Ebro" con la línea a 10 kilovatios de "Rivera Bernad y Compañía".

Las dos líneas son a 6.600 voltios y tienen longitudes de 100 y 180 metros, ambas con una sola alineación recta; la primera parte de la fábrica de carburo de "Electro-Metalúrgica del Ebro" y cruza un camino de servicio de la citada fábrica y la carretera de Sástago a Bujaraloz en su punto kilométrico 0,800, terminando en la caseta de distribución de "Electro-Metalúrgica del Ebro", afectando al término municipal de Sástago; la segunda no ofrece ninguna particularidad y afecta al término municipal de Cinco Olivas y une la línea de "Electro-Metalúrgica del Ebro" y la de "Rivera Bernad y Cia."

La potencia a transportar es de 750 K. V.

El peticionario solicita la declaración de utilidad pública, a efectos de imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente sobre los terrenos de dominio público y privado que figuran en la relación que se publica a continuación.

Lo que se hace público para que en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de esta Nota-anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan presentar reclamaciones los que lo estimen conveniente, quedando el proyecto a disposición del público en las oficinas de la Jefatura de Obras Públicas (Santa Cruz, número 19) durante las horas hábiles de despacho.

Zaragoza, 1 de agosto de 1950.—El Ingeniero-Jefe, José Oriol.

Relación de propietarios

Término municipal de Sástago.

Ayuntamiento de Sástago.

Término municipal de Cinco Olivas.

Ayuntamiento de Cinco Olivas.

SECCION SEXTA

Núm. 3.529

LECBRA

El Ayuntamiento pleno de esta villa, en sesión celebrada el día 28 de junio último, a la que asistieron la totalidad de los señores Concejales que de derecho componen la Corporación municipal, con el voto unánime de todos los asistentes, acordó solicitar del Banco de Crédito Local de España un crédito de 297.162'95 pesetas para dotar en parte el Presupuesto extraordinario formado para la construcción de ocho viviendas protegidas para Maestros y funcionarios, y, debiendo gravarse en garantía de esta operación de crédito bienes o valores Patrimoniales cuyo presupuesto excede del 20 por 100 del Presupuesto ordinario de ingresos, se somete este acuerdo a los trámites sustitutos del referéndum según se halla reglado por el Decreto de 25 de marzo de 1938.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas naturales o jurídicas a cuyo particular interés afecte directa o especialmente el acuerdo expresado, a cuyo efecto se abre información pública por quince días naturales a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que las personas citadas y las Corporaciones o Entidades de interés público o general y de carácter social o económico radicantes en este término municipal puedan acudir por escrito, ante el Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia o este Ayuntamiento.

Lécera 1.º de agosto de 1950.—El Alcalde, Manuel Calvo.

RIP. HOGAR PIGNATELLI